

INMACULADA REAL LÓPEZ | GEMMA DOMÈNECH CASADEVALL
(EDS.)

Exposiciones para la reconstrucción de la memoria



Exposiciones para la reconstrucción de la memoria

Exposiciones para la reconstrucción de la memoria



INMACULADA REAL LÓPEZ
GEMMA DOMÈNECH CASADEVALL
(eds.)

EDICIONES TREA

INSTITUCIONES FINANCIADORAS:

Esta publicación ha sido financiada en el marco del proyecto «Exposiciones para la reconstrucción de la memoria» (062-MD-20229), dentro del programa: Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas a actividades relacionadas con la recuperación de la memoria democrática y las víctimas de la guerra civil y de la dictadura para el ejercicio 2022. Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.



INSTITUCIONES COLABORADORAS:



Primera edición: noviembre de 2023

© del texto: los autores de cada capítulo, 2023

© de esta edición:

Ediciones Trea, S. L.

Pol. Industrial de Somonte · M.^a González la Pondala, 98, nave D

33393 Somonte · Cenero · Gijón · Asturias · España

Tfno. 985 303 801 · Fax 985 303 712

trea@trea.es

www.trea.es

Dirección editorial: Álvaro Díaz Huici

Producción: Patricia Laxague Jordán

Corrección: Marta López

Maquetación: Alberto Gombáu [Proyecto Gráfico]

Impresión: Ulzama Digital

Depósito legal: AS 02907-2023

ISBN: 978-84-19823-41-0

Impreso en España — Printed in Spain

Todos los derechos reservados. No se permite la reproducción total o parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea éste electrónico, mecánico, por fotocopia, por grabación u otros métodos, sin el permiso previo por escrito de Ediciones Trea, S. L.

La editorial, a los efectos previstos en el artículo 32.1 párrafo segundo del vigente TRLPI, se opone expresamente a que cualquiera de las páginas de esta obra o partes de ella sean utilizadas para la realización de resúmenes de prensa.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a cedro (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 272 04 47).

Índice

Presentación	9
INMACULADA REAL GEMMA DOMÈNECH	
Breve introducción a la memoria histórica del caso español	13
GUTMARO GÓMEZ BRAVO	
La reivindicación de los «Monuments men» catalanes: tres exposiciones emblemáticas	29
GEMMA DOMÈNECH CASADEVALL	
Panorama expositivo para la recuperación de la memoria democrática desde una perspectiva de género	49
INMACULADA REAL LÓPEZ	
Pasado reciente y pedagogía cívica. El Memorial Democràtic y sus exposiciones (2006-2023)	69
JORDI FONT AGULLÓ MERCÈ PUJADAS BARTÉS JÚLIA GUTIÉRREZ ORTIZ	
La recuperación de la memoria del exilio republicano a través de las exposiciones del Museu Memorial de l'Exili (MUME), de La Jonquera	99
ENRIC PUJOL CASADEMONT MIQUEL SERRANO JIMÉNEZ	
Exposiciones para la reconstrucción de la memoria en Catalunya: las exposiciones temporales del Museu d'Història de Catalunya	119
MARIONA COMPANYS	
Los fondos documentales del CRAI Biblioteca del Pavelló de la República en las exposiciones para la reconstrucción de la memoria en Catalunya	137
LOURDES PRADES-ARTIGAS	

Panorama expositivo para la recuperación de la memoria democrática desde una perspectiva de género

INMACULADA REAL LÓPEZ
*Grupos de investigación SU+MA y GIGEFRA
Universidad Complutense de Madrid*

Introducción

Este estudio tiene como propósito abordar la representación expositiva que desde una perspectiva de género se ha llevado a cabo en la España democrática desde el restablecimiento de los derechos fundamentales hasta la actualidad. El objetivo que se marca este artículo es analizar cómo se reconstruyen los discursos interrumpidos de una historia social y cultural fragmentada por la guerra civil española y sus consecuencias, ocasionando que las mujeres intelectuales que marcharon al exilio cayeran en un profundo olvido y fueran visibilizadas más tardíamente con respecto a sus compañeros de viaje. Sin embargo, las mujeres anónimas que también estudiaremos, cuyo compromiso político a favor de la República las obligaría a huir de la represión y sufrir el irremediable destierro, forman parte del relato ausente de la historia, al que se ha tardado años en mirar de frente para devolver la voz a aquellas que fueron sus protagonistas y víctimas. Por este motivo, tomando la museología como herramienta de base para la recuperación del pasado, analizaremos los diferentes proyectos expositivos que recientemente se han puesto en marcha con el fin de conocer cuál es el más favorable. Asimismo, nos detendremos en comparar si han tenido la misma relevancia las lecturas en perspectiva de género sobre el conflicto bélico o sobre el exilio, prestando especial atención a las numerosas conmemoraciones que se han venido realizando en los últimos años.

La estructura que se propone seguir este artículo será con base en una metodología de enfoques contrapuestos, con el fin de obtener datos concluyentes sobre el panorama expositivo en tema de género y memoria. De tal manera que este planteamiento nos permitirá conocer posibles problemáticas y ausencia de análisis, también saber qué momentos fueron más fructíferos para rendir homenajes a las protagonistas, además de la creación de espacios alternativos gracias a la evolución de la propia museología. Por este motivo, nos centraremos únicamente en aquellos proyectos que han sido diseñados exclusivamente para rescatar los nombres de las

olvidadas y sean protagonistas en sí mismas, excluyendo el resto de líneas de trabajo, ya que hasta ahora ha sido la forma más habitual de ser estudiadas, es decir, en el marco de quienes fueron sus compañeros de viaje o vida, coetáneos e intelectuales que han ido por delante en la recuperación de sus memorias e identidades. Nos detendremos en analizar las exposiciones temporales y permanentes que se les dedican a estas mujeres, con el fin de determinar si el marco donde se encuentran contribuye a visibilizarlas o a subordinarlas.

La doble condición: mujer y exiliada

El punto de partida que se propone este artículo es analizar el papel que ha desempeñado el Estado español en la reconstrucción de la memoria utilizando la museología como herramienta estratégica para la configuración de mensajes restauradores. Los años ochenta fueron determinantes para la historia de nuestro país, que venía precedida del restablecimiento de la democracia y el inicio de una nueva fase en la política artística que miraba hacia Europa y en la que podemos distinguir dos fases, siguiendo a Patricia Mayayo y Jorge Luis Marzo.¹ Sería esta última, que va desde 1986 hasta 1996, un momento determinante por la creación de numerosas infraestructuras culturales, entre ellas museísticas, que fueron promovidas desde el Ministerio de Cultura.

Es en este contexto donde debemos ubicar la primera iniciativa expositiva que se hizo en medio de este panorama optimista y alentador que coincidía con la efeméride del 50 aniversario del fin de la Guerra Civil española. Una fecha relevante que fue vista como una buena ocasión para restaurar los lazos rotos y que impulsaba el Ministerio de Cultura, que decidió analizarlo desde la perspectiva de la mujer, a través de una muestra titulada *Las mujeres de la guerra civil*, celebrada en Salamanca en 1989. El objetivo era poner el foco de atención en la construcción de un discurso en torno a las condiciones sociales que estas vivieron desde la Segunda República hasta los primeros años de la dictadura. Se ofrecía una clara lectura de las funciones que asumieron durante la contienda, bien como activistas y milicianas o bien como madres sufridoras, además de las labores de retaguardia, o su función social durante la posguerra en la sección femenina, porque, como señala Mary Nash, «a la nueva proyección social de las mujeres le fue asignado un espacio específico, el de la retaguardia, y éste se acopló, en gran medida, a las expectativas que eran tradicionales

¹ Jorge Luis Marzo y Patricia Mayayo: *Arte en España (1939-2015) ideas, prácticas y políticas*, Madrid: Cátedra, 2015.

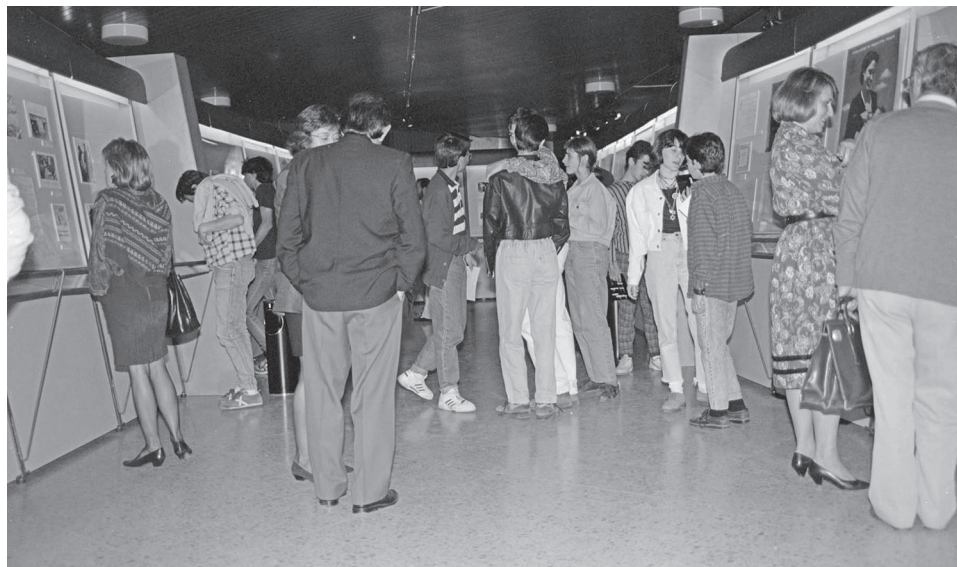


FIG. 6. Inauguración de la exposición «Mujeres en la Guerra Civil». Abril de 1990.
Archivo CTI-Universidad de Málaga.

para el trabajo femenino: el del trabajo asistencial no remunerado».² De la mayor parte del material expuesto, destacan principalmente los carteles de la Guerra Civil, fotografías, revistas y material documental de la época que procedían de la Sección de la Guerra Civil del Archivo Histórico Nacional —actualmente conservado en el Centro Documental de la Memoria Histórica (CDMH)— y se complementó con la Biblioteca Nacional, la Hemeroteca Municipal de Madrid, el Archivo General de la Administración o el Archivo Histórico Provincial de Salamanca. Entre las instituciones colaboradoras, nos interesa especialmente destacar el Instituto de la Mujer, pues fue creado como organismo inicialmente adscrito al Ministerio de Cultura desde su constitución mediante la Ley 16/1983, de 24 de octubre, con el objetivo de impulsar una clara voluntad de trabajar sobre los derechos fundamentales de las mujeres y la igualdad efectiva. Unos meses después, la exposición itineró hasta la Universidad de Málaga, donde se inauguró en abril de 1990 (figs. 6 y 7), convirtiéndose en una excelente ocasión para conocer el amplio repertorio de carteles de guerra de organizaciones sindicalistas como la CNT o la FAI, que contribuyeron a configurar el corpus iconográfico en torno a la mujer como milicianas combativas, y víctimas de la represión y la violencia.

² Mary Nash: «Las mujeres en la Guerra Civil», *Las mujeres en la Guerra Civil*, Madrid: Ministerio de Cultura, 1989, p. 21.



FIG. 7. Exposición «Mujeres en la Guerra Civil». Abril de 1990. Archivo CTI-Universidad de Málaga.

Esta exposición fue la única que se organizó de forma monográfica en torno a la figura de la mujer por parte del Estado, sin embargo, hubiera sido deseable que hubiera contado con una mayor proyección a nivel nacional para reforzar su visibilidad. Años después, cuando se promulgó la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la dictadura, la cual tenía como propósito la reconciliación y la concordia, en su articulado no había ninguna referencia directa al tema de género en este período histórico, por lo que la muestra referida se adelantaba a una necesidad expositiva que este texto de ley no consideró entre sus objetivos prioritarios.

Resulta interesante observar que, pese al tiempo transcurrido, los carteles que proceden de la colección del CDMH de Salamanca actualmente se continúan exhibiendo siguiendo el mismo criterio expositivo, ofreciendo un relato continuador a lo largo de los años. Sin embargo, la novedad se encuentra en la aprobación de la Ley 20/2022, de 19 de marzo, de Memoria Democrática, que dejaba derogada la anterior de 2007, pues en el marco de la misma ya se vela por «las luchas individuales y colectivas de los hombres y las mujeres de España por la conquista de los derechos, las libertades y la democracia» (Preámbulo II). Es decir, como anunciábamos, pese a la entrada en vigor de la citada ley, se constata que en la exposición *Mujeres, lucha y transformación: su reflejo en los carteles del Centro Documental de la Memoria Histórica*, celebrada del 7 de marzo al 30 de julio de 2023, en el marco de las iniciativas

que se impulsan con motivo del Día de la Mujer, se sigue el mismo análisis que en los años ochenta y noventa. Frente a las reiteradas muestras que abordan el capítulo de la Guerra Civil desde sus protagonistas, la situación es muy desigual con respecto a la diáspora republicana, un tema del que aún falta por hacer un proyecto expositivo a nivel estatal desde una perspectiva de género.

Por tanto, podemos confirmar que la musealización del exilio ha sido mucho más tardía y, como consecuencia, la recuperación en clave femenina es un tema todavía pendiente de visibilizar desde los discursos expositivos, que está a la espera de que se produzca en el ámbito historiográfico un impulso que tome la iniciativa de analizar el estado de la cuestión y que defina el devenir posterior. Si hacemos una lectura a nivel estatal, el panorama no es nada alentador. Se dejó pasar la gran efeméride del 80 aniversario del exilio republicano español, ocasión para la que se nombró una comisión interministerial³ que coordinó un complejo programa de actividades celebradas a lo largo de 2019, como la muestra *1939: Exilio Republicano Español*, comisariada por Juan Manuel Bonet, la cual hubiera sido el marco idóneo para emprender una exposición de estas características y visibilizar una construcción historiográfica de la mujer exiliada desde la museología, pues, como señalan Inmaculada Cordero y Encarnación Lemus,

Si en el inmenso mosaico que constituye un exilio moldeado a través de miles de historias personales la mayoría de los rostros masculinos nos resultan irreconocibles, más lo son, si cabe, los de las mujeres. Y eso que, como señalaba Irene Castells, «la dura condición del exilio es aún más penosa para las mujeres, víctimas de un doble exilio: el político y la marginalidad que afrontan por el mero hecho de ser mujeres».⁴

Salvo excepciones, la historia de la mayoría de ellas ha estado silenciada por ser mujeres y por ser «corrientes». Incluso aquellas que salen de España avaladas por una trayectoria previa, «residentes» en muchos casos —Concha Méndez, María Teresa León, Ernestina de Champourcín, Zenobia Camprubí—, terminaron desdibujándose en el exilio compartido para ejercer de simples consortes, cuidadoras, «quitapenas».⁵

La única muestra que se realizó con base en este objetivo fue la exposición de Mujeres que transforman el mundo *Pasos Sin Tierra (Homenaje a las mujeres del exilio republicano)*, celebrada en La Cárcel _ Segovia. Centro de Creación, organizada

³ Formada por el Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, Ministerio de Justicia, Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Ministerio de Defensa, Ministerio de Educación y Formación Profesional, Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Ministerio de Cultura y Deporte, Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, y Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

⁴ Irene Castell: «Los exilios políticos en la Edad Contemporánea», *Ayer*, 67, 2007, p. 268.

⁵ Encarnación Lemus e Inmaculada Cordero: «Hacer de mujer en el exilio», en Manuel Aznar e Idoia Murga (coords.), *1939. Exilio republicano español*, Madrid: Ministerio de Justicia, 2019, p. 585.

por el Ayuntamiento de Segovia. Posteriormente itineró al Instituto Cervantes de Madrid en el marco del congreso «Mujeres en el exilio republicano de 1939».

El impacto de las leyes de memoria en las exposiciones de género

Una de las cuestiones que nos debemos plantear es si la estructura legislativa en torno a la memoria veló desde el principio por rescatar de forma igualitaria la historia social y cultural de la Guerra Civil y el exilio. Las políticas de la memoria puestas en marcha desde el Estado para reparar las heridas han sido un tema de confrontación política hasta la actualidad.⁶ Por este motivo, cuando se pone en marcha la tramitación de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la dictadura, «no deja de ser sorprendente que el PSOE se decidiese a impulsar este proyecto cuando durante los 14 años de mandato socialista de Felipe González la tónica había sido la contraria: la de promover una cierta amnesia colectiva».⁷ Este texto de ley presentaba una serie de problemas, según Juan Luis de la Cuesta y Miren Odriozola, «a nivel estatal, la reciente historia resulta decepcionante. [...] La insuficiencia es también la característica principal de la Ley de Memoria Histórica de 2007, que llegó treinta años tarde con el objetivo de dar una respuesta integral a las graves consecuencias de la Guerra Civil y del régimen franquista».⁸ Así, por ejemplo, en nuestro tema objeto de estudio, no hacía ninguna alusión a visibilizar la parte silenciada de la historia a través de las mujeres víctimas de represión y exilio. Mientras, a nivel autonómico, el panorama es mucho más alentador:

En la España constitucional descentralizada, las nacionalidades y regiones disfrutaban de un marco de autonomía que, además de permitir el lanzamiento de líneas y políticas propias, puede ser en ocasiones usado para cubrir (al menos parcialmente) las insuficiencias del Estado: las comunidades autónomas tienen sus propias instituciones legislativas y de gobierno.⁹

Las comunidades autónomas han ido trabajando progresivamente en sus textos normativos para incorporar una legislación más justa e igualitaria. En este caso conviene citar la Ley 13/2007, de 31 de octubre, del Memorial Democrático de

⁶ Véase con motivo de la Ley de Memoria Democrática de 2022 el artículo de Juan Casillas Bayo: «La Ley de Memoria Democrática parte el Congreso en dos Españas», *ABC*, 15 de julio de 2022.

⁷ Jorge Luis Marzo y Patricia Mayayo: *Arte en España...*, o. cit., p. 783.

⁸ José Luis Cuesta y Miren Odriozola: «Marco normativo de la memoria histórica en España: legislación estatal y autonómica», *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 20-08, 2018, pp. 1-38.

⁹ *Ib.*, p. 32.

Cataluña, no solo porque se adelanta a la fecha de promulgación con respecto a la estatal, sino porque además, en su artículo 3 regula el Memorial Democràtic, un organismo creado para cumplir, entre sus funciones, «la recuperación y la divulgación del papel de las mujeres en el patrimonio democrático, como personas con capacidad de decisión autónoma y subjetividad histórica».¹⁰ Ese mismo año se celebraba la exposición *La Maternidad de Elna, cuna del exilio. 1939-1944*, organizada por la citada institución de la Generalitat de Catalunya, de diciembre de 2007 a enero de 2008. Esta muestra venía a rescatar la historia de aquellas mujeres embarazadas refugiadas en los campos de concentración franceses San Cebrià de Roselló, Ribesaltes y Argelès-sur-Mer que, al término de la Guerra Civil, tenían que dar a luz en condiciones infrahumanas, lo que provocaba un alto índice de mortalidad. La enfermera suiza Elisabeth Eidenbenz dispuso en la localidad de Elna una residencia para acoger a las parteras, poniendo a salvo a las mujeres y los recién nacidos. Esta muestra se diseñó con el objetivo de que recorriera diferentes partes del país.

Desde el ámbito legislativo, los temas de memoria comenzarían a materializarse en diferentes leyes en el marco de los Estatutos de Autonomía, gracias a la Constitución Española de 1978 que transfirió una serie de competencias a las comunidades autónomas, en concreto, aquellas que no estaban atribuidas exclusivamente al Estado español, tal es el caso del patrimonio cultural (art. 148 y art. 149), asimismo sucederá con la memoria democrática. Un panorama claramente favorecedor para el impulso de iniciativas culturales vinculadas a las exposiciones de la Guerra Civil y el exilio y que tendrán una amplia proyección. En este sentido cabe citar la aprobación por parte del Parlamento de Andalucía de la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, tratándose de la primera vez que un texto de estas características abría la puerta a investigar sobre el pasado reciente y reconocía el derecho a conocer la verdad (art. 46). En la exposición de motivos se justifica así su puesta en marcha:

En este sentido cabe señalar la especial sensibilidad que tanto el Parlamento de Andalucía como el Gobierno andaluz han tenido con las mujeres que padecieron represión durante la Guerra Civil y el franquismo con la publicación del Decreto 372/2010, de 21 de septiembre, por medio del cual se establecían indemnizaciones a mujeres que sufrieron formas de represión en su honor, intimidad y propia imagen. Y es que las características de la represión ejercida exclusivamente sobre las mujeres durante la Guerra Civil y la Posguerra tuvo un claro componente de género; las mujeres fueron ultrajadas, a veces, únicamente por ser mujeres. Muchas mujeres fueron asesinadas, otras violadas, encarceladas, vejadas, «paseadas», rapadas, etc.¹¹.

¹⁰ BOE, martes 27 de noviembre de 2007, 284, p. 48489.

¹¹ Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, BOE, núm. 95, de 21 de abril de 2017, p. 8.

Esta ley, según Juan Luis de la Cuesta y Miren Odriozola, expertos de derecho penal, destaca por su carácter comprensivo. El texto está en la misma línea que el aprobado en Cataluña, ya que muestra un especial interés por rescatar la historia otorgando visibilidad a la mujer. Así lo recoge el artículo 20 «Investigación científica y divulgación», dentro del capítulo I, Reparación y reconocimiento, en donde se especifica la prioridad en atender: «De forma singular la investigación y divulgación sobre la experiencia específica de las mujeres en el ámbito de la memoria democrática».¹² La proyección de la legislación en proyectos expositivos la encontramos en iniciativas como *Historia y memoria con nombre de mujer*, celebrada en marzo de 2023, impulsada por la Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía (Fudepa), patrocinada por la Delegación de Memoria Democrática de la Diputación de Córdoba, en colaboración con la Delegación de Cultura y Patrimonio Histórico del Ayuntamiento de Córdoba y la UGT Andalucía, ya que buena parte de los documentos y fotografías procedían de los archivos de ese sindicato. El objetivo era dar visibilidad al papel que tuvo la mujer durante la contienda en la defensa de sus ideas y libertades. El discurso expositivo se proponía analizar el papel que estas mujeres desempeñaron en determinados momentos de la historia desde los movimientos obreros previos a la Guerra Civil hasta la dictadura, abarcando los siguientes temas: «Vidas truncadas», haciendo referencia a nombres concretos de mujeres como Ricarda Ana Corbacho —que fue detenida y ejecutada por impartir clases en el Centro Obrero Socialista— o Concepción Cáceres Jurado, matrona concejala socialista que por sus ideas fue fusilada. «Caídas por la República y por la patria» es otra de las secciones que recuperan nombres de aquellas que sufrieron la represión, mujeres que no están cuantificadas ni hay documento que así lo testimonie. Otros apartados de esta misma muestra, acompañados de fotografías y reproducción de documentos originales son «Las cárceles», «Individuas de dudosa moral», «Las modernas», «Políticas, sindicalistas, milicianas», «La guerrilla» o «La dictadura».

Asimismo, señalar que algunos de los textos de ley autonómicos que se han ido aprobando con posterioridad han seguido incluyendo la perspectiva de género,¹³ como la Ley 2/2018, de 13 de abril, de Memoria y Reconocimiento Democráticos de las Illes Balears o la Ley 14/2018, de 8 de noviembre, de Memoria Democrática de Aragón, al considerarse uno de los sectores de la población más vulnerables, por ser tratadas de forma humillante y vejatoria al referirse a ellas como «viuda»

¹² Ib., p. 18.

¹³ Véase la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía; Ley del Principado de Asturias 1/2019, de 1 de marzo, para la Recuperación de la Memoria Democrática en el Principado de Asturias.

o «mujer de rojo»,¹⁴ considerándose un tipo de violencia. De tal manera que, en la *Disposición adicional octava. Las mujeres en la memoria democrática*, se especifica que:

El Gobierno de Aragón impulsará en sus políticas públicas de memoria democrática la consideración transversal de la expresión e identidad de género con el objetivo de dar visibilidad y dotar de medios para el conocimiento de la violencia específica ejercida contra las mujeres dentro del ámbito de la memoria democrática, procurando incorporar dicha perspectiva en acciones de catalogación archivística, programas de difusión y de investigación académica, así como de reconocimiento en el espacio público.¹⁵

Con carácter anterior a la puesta en marcha de la citada ley en la comunidad de Aragón, que tendría un impacto positivo en las iniciativas culturales impulsadas desde la memoria, hay que destacar la acogida que tuvo la citada muestra sobre la maternidad de Elna, que itineró en 2008 por las provincias de Huesca, Zaragoza y Teruel. Una colaboración que se hizo a través del programa Amarga Memoria, creado en 2004, gestionado por la Dirección General del Patrimonio Cultural del Gobierno de Aragón con el interés de llevar a cabo actividades que abarcasen desde la Segunda República hasta la restauración de las libertades, pasando por la Guerra Civil y el franquismo.

De forma más reciente, el Archivo de la Diputación Provincial de Huesca celebró una pequeña exposición titulada *El archivo nos cuenta: Mujeres en tiempos de guerra*, que tuvo lugar en 2020. Dos años después, en el marco de la edición de PhotoEspaña 2022, se inauguraba en la Diputación Provincial de Huesca la exposición *Las cajas de Ámsterdam: Kati Horna y Margaret Michaelis en la Guerra Civil*, que tenía como protagonistas a estas dos fotógrafas de la CNT-FAI y el fotoperiodismo que ejercieron por la zona de Aragón haciendo reportajes durante la guerra civil española, y también por otras localidades como Barcelona o Valencia. Un trabajo que durante décadas ha permanecido olvidado en el Fondo CNT-FAI del International Institute of Social History de Ámsterdam, sin ser localizado hasta 2016. Tras su inauguración, la muestra itineró a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

En este sentido, también es destacable la exposición *Carteles que cuentan. La Mujer en la Guerra de España*, impulsada por la Diputación de Zaragoza en noviembre de 2022 en el marco de la Semana de la Memoria Democrática de Aragón de 2023, pues el 3 de marzo es el día que se conmemora anualmente el bombardeo que sufrió la localidad de Alcañiz en 1938. La muestra fue presentada por la Fundación 14 de Abril en apoyo de la Dirección General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Aragón, en una línea de trabajo con las asociaciones memorialistas. El objetivo

¹⁴ Véase Preámbulo de la Ley 14/2018, de 8 de noviembre, de Memoria Democrática de Aragón, p. 8.

¹⁵ Disposición adicional octava. Las mujeres en la memoria democrática. Ley 14/2018, de 8 de noviembre, de Memoria Democrática de Aragón, p. 35.

de la muestra, que se componía de cuarenta y ocho carteles procedentes del citado centro Documental de la Memoria Histórica, era analizar los diferentes roles que la mujer desempeñó durante la contienda, destacando principalmente la mujer miliciana, en la retaguardia, como protagonista política o en el papel de madre.

El panorama legislativo a nivel autonómico en materia de memoria sigue ampliándose progresivamente hasta la actualidad.¹⁶ Mientras, a nivel estatal habría que esperar a la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática, para que se derogara la anterior y se revisara el texto legal en materia de Guerra Civil y exilio desde una perspectiva inclusiva y equilibrada donde se reconociera la visibilidad de la mujer, tal y como queda explicado en el preámbulo del texto legal:

En esas luchas y sufrimientos las mujeres españolas desempeñaron un papel singular, por ser sujetos activos en la vida intelectual, profesional, política y sindical de nuestro país. Durante la guerra y la dictadura, las mujeres sufrieron humillaciones, vejaciones, violaciones, persecución, violencia o castigos por su actividad pública o política, por el mero hecho de ser mujeres o por haber sido madres, compañeras o hijas de perseguidos, represaliados o asesinados. Asimismo, y en diferentes momentos de la historia, fueron represaliadas por haber intentado ejercer su derecho al libre desarrollo personal y haber transgredido los límites de la feminidad tradicional. Por tanto, en la promoción y transmisión del conocimiento ha de recogerse su contribución a la memoria democrática.

Merece especial mención el hecho de que esta ley incluya entre las víctimas a las niñas y niños sustraídos y adoptados sin el legítimo y libre consentimiento de sus progenitores como consecuencia de la guerra y la dictadura, así como a sus progenitores, progenitoras, hermanos y hermanas. Esta práctica constituyó una especial forma de represión contra las mujeres de muy larga duración y en distintas manifestaciones. Si inicialmente se trató de una motivación política que tuvo como víctimas a los hijos de las presas políticas, auspiciada por el régimen franquista siguiendo la ideología de pureza racial, posteriormente se manifestaría en una forma de represión ideológica, moral, religiosa y de género que se cebó con las mujeres más vulnerables de la sociedad, como eran las madres de familia numerosa, mujeres pobres o solteras. Y, finalmente, este fenómeno se prolongaría a lo largo de décadas con propósitos económicos o de dis-

¹⁶ Listado de la situación autonómica actual en materia de memoria democrática: Ley 13/2007, de 31 de octubre, del Memorial Democrático de Cataluña; Ley Foral 33/2013, de 26 de noviembre, de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936; Ley 14/2017, de 10 de noviembre, de Memoria Democrática y para la Convivencia de la Comunitat Valenciana; Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía; Ley 2/2018, de 13 de abril, de Memoria y Reconocimiento Democráticos de las Illes Balears; Ley 14/2018, de 8 de noviembre, de Memoria Democrática de Aragón, Decreto 9/2018, de 12 de abril, de la Memoria Histórica y Democrática de Castilla y León; Ley 1/2019, de 1 de marzo, para la recuperación de la memoria democrática en el Principado de Asturias; Ley 1/2019, de 21 de enero, de Memoria Histórica y Democrática de Extremadura; Ley 8/2021, de 17 de noviembre, de Memoria Histórica y Democrática de Cantabria; y actualmente la normativa del País Vasco está en proceso de tramitación.

tinta naturaleza. Dada su extensión y complejidad, el necesario tratamiento integral que merece este fenómeno desborda tanto el ámbito temporal de esta ley como su objeto, a pesar de lo cual se les incluye en las medidas que esta ley contempla para las víctimas.¹⁷

Tras aprobarse esta ley, la estructura legislativa a nivel estatal se posiciona al nivel de las autonomías, dedicando dos artículos a la recuperación desde una perspectiva de género, uno para el «Reconocimiento de la memoria democrática de las mujeres» (art. 11) y otro para «Investigación sobre el exilio y la memoria democrática de las mujeres» (art. 46). Un interés por rescatar las figuras y los relatos ausentes que se ha visto reforzado con las convocatorias que en materia de subvenciones destinadas a actividades relacionadas con la recuperación de la Memoria Democrática y las víctimas de la Guerra Civil y de la dictadura han sido convocadas tres años consecutivos desde 2020, por el Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las cortes y Memoria Democrática. Esta convocatoria valora entre las líneas prioritarias de financiación aquellas que están destinadas a «Publicaciones y organización de cursos, jornadas, conferencias, exposiciones y demás eventos de tipo científico y/o divulgativo sobre la Memoria Democrática». Por tanto, la situación es ampliamente favorecedora porque desde el Estado se apoya la museología e impulsa la celebración de proyectos expositivos, especialmente desde una perspectiva de género, pues, tal y como se especifica en las bases, se puntúa positivamente «La atención de manera singular a la Memoria Democrática de las mujeres». De este modo, entre las solicitudes que fueron seleccionadas se encuentra la exposición de la Universitat de València titulada *Protagonistas de la retaguardia: La mujer en la Valencia republicana*; otra sobre el *Fondo de las Trabajadoras sindicalistas de la empresa textil multinacional Valmeline (1961-1980)*, de la Universidad Rovira i Virgili, y *Yo soy. La memoria de las rapadas* de Art al Quadrat – Memoria Histórica y Democrática.

Nuevas formas de proyección memorialista de las mujeres a través de las exposiciones virtuales

La evolución de los métodos y las vías de recuperación memorialista está produciendo que se avance de forma progresiva desde diferentes disciplinas en la puesta en común de los valores democráticos. Al panorama favorecedor al que estamos asistiendo en el marco legislativo en esta última década, hay que añadir las investigaciones que en materia de género se están realizando desde el ámbito académico,¹⁸

¹⁷ Preámbulo IV, la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática, BOE, núm. 252, de 20/10/2022, p. 12.

¹⁸ Entre los más relevantes citamos: Alicia Alted Vigil: «El exilio republicano español de 1939 desde la

teniendo en cuenta además la labor tan determinante que tiene la museología en la construcción de discursos y en la proyección social. Por este motivo, nos centraremos en las aportaciones que esta última está haciendo en la disciplina para visibilizar la memoria desde el ámbito institucional.

Acabamos de asistir a un proceso de renovación del concepto de museo como institución, la revisión del ICOM de 2022 ha venido a introducir dos aportaciones que son determinantes para que esté en consonancia con la sociedad actual; por un lado, habla de lugares que sean «abiertos al público, accesibles e inclusivos», por otro lado, de espacios para exhibir «patrimonio material e inmaterial». Por tanto, el impacto que actualmente las humanidades digitales están teniendo en el ámbito de las colecciones es favorable porque garantiza el alcance del conocimiento, de modo que se están democratizando los bienes culturales, a la vez que se contribuye a la universalización de la memoria democrática. Cada vez son más los museos que apuestan por una mayor diversidad de público, velando por las visitas físicas, pero también las virtuales, porque estas últimas permiten hacer lecturas que no siempre son posibles de materializar en proyectos expositivos.

Este nuevo rumbo hacia museos cada vez más digitales lo podemos encontrar en un proyecto puesto en marcha en el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía con motivo de la renovación de la colección permanente. En el marco de este proceso de cambio, se emprendió una búsqueda de fondos para ampliar la colección en torno a la perspectiva de género. Como resultado, desde 2021 se ha puesto en marcha un microsite titulado *Frente y retaguardia: mujeres en la Guerra Civil*¹⁹ en donde se da visibilidad al proyecto de investigación llevado a cabo y que ha dado lugar a la apertura de la sala abierta con el mismo nombre, donde la mujer se convierte en el sujeto principal de un discurso construido mediante una diversidad de materiales. Las diferentes secciones que componen esta visita virtual son: «Las mujeres durante la II República. Las modernas», «Mujer y política. El camino hacia la plena ciudadanía», «La imagen de la mujer republicana. Carteles de la Guerra Civil», «Mujeres Libres y AMA. Las Asociaciones y sus revistas», «El bando sublevado. Mujer y Cultura Visual» y «Las obras en la colección. Francisc Bartolozzi (“Pitti”) y Kati Horna», teniendo estas dos últimas figuras una amplia relevancia.

perspectiva de las mujeres», *Arenal*, vol. 4, 2, 1997, pp. 223-238; Enriqueta Tuñón Pablos: *Varias voces, una historia... Mujeres españolas exiliadas en México*, México D. F.: INAH, 2018; Mercedes Yusta Rodrigo: «Identidades múltiples del exilio femenino: la Unión de Mujeres Españolas en Francia», en María Llombart (ed.), *Identidades de España en Francia*, Granada: Comares, 2012, pp. 91-113; Alba Martínez Martínez: «El otro exilio: memorias y vida cotidiana de las mujeres en el destierro republicano en Francia», *Kamchatka*, 8, 2016, pp. 61-91; Pilar Domínguez Prats: *Voces del exilio. De ciudadanas a exiliadas. Un estudio sobre las republicanas españolas en México*, Madrid: Cinca, 2009.

¹⁹ *Frente y retaguardia: mujeres en la Guerra Civil*, Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía (museo-reinasofia.es).

El propósito es dar visibilidad a la producción artística que durante el conflicto fue realizada por mujeres, dado que su número es escaso, debido a las circunstancias bélicas y dificultades para ser identificada. Es, por tanto, un site permanente que amplía el contenido de la sala porque se extiende con obra procedente de otros museos y colecciones que, ante la imposibilidad de que se muestren físicamente de forma conjunta, sí es posible a través de su digitalización para conseguir una lectura más íntegra llegando a un mayor número de visitantes. El mismo año que el MNCARS ponía en marcha este espacio virtual en conexión con la colección permanente, se abría el primer Centro de Interpretación de la Mujer en la Guerra Civil, en Navalmoral de la Mata (Madrid); se buscaba visibilizar especialmente a las anónimas que lucharon o sufrieron durante la contienda, un reconocimiento que ha estado durante muchos años olvidado.

Sin embargo, el proyecto más relevante creado en España no por el relato que construye sino por los datos cuantitativos que aporta para la recuperación de la memoria democrática, ha sido la puesta en marcha del Museo Virtual de la Mujer Combatiente²⁰ (2021) (fig. 8) que surge a iniciativa del Grupo de Investigación NEXUS, liderado por el profesor Gonzalo Berger, de la Universidad Pompeu Fabra, en colaboración con el Ministerio de Igualdad y el Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática. El objetivo de este sitio web es poner en valor el legado que actualmente se conserva de las mujeres que lucharon durante la Guerra Civil a través de un relato vivo, por lo que se pide la colaboración ciudadana para seguir ampliando el repositorio de documentación recopilada en esta base de datos que conserva información civil y militar de 3200 mujeres,²¹ las cuales «siempre tuvieron que demostrar que eran doblemente heroicas y abnegadas, porque heroica a secas no bastaba».²² Este museo busca convertirse en un espacio visual y educativo de la Guerra Civil desde la perspectiva de género, para lo cual el sitio web incluye un espacio expositivo para las iniciativas innovadoras dedicadas a la memoria democrática, como la muestra virtual 3D *Mujer y memoria en Navarra*, celebrada por el fotógrafo Iñaki Porto en 2023, en donde se buscaba la historia de las desaparecidas durante la guerra. Por otra parte, se ha creado un espacio destinado a la exposición permanente *La mujer en la Guerra de España* que a través de una amplia selección de fotografías y documentos se estructura en varias salas virtuales dedicadas a diferentes temas de la guerra, especialmente las milicianas, las mujeres

²⁰ Museo Virtual de la Mujer Combatiente (mujeresenguerra.com).

²¹ Véase este artículo como complemento explicativo al sitio web: Gonzalo Berger Mulattieri: «La mujer combatiente en la Guerra de España: milicianas y mujeres soldado», *Alcores: revista de historia contemporánea*, 26, 2023, pp. 143-170.

²² Alicia Alted Vigil: «El exilio republicano de 1939 desde la perspectiva de las mujeres», *Clío: History and History Teaching*, 22, 2001.

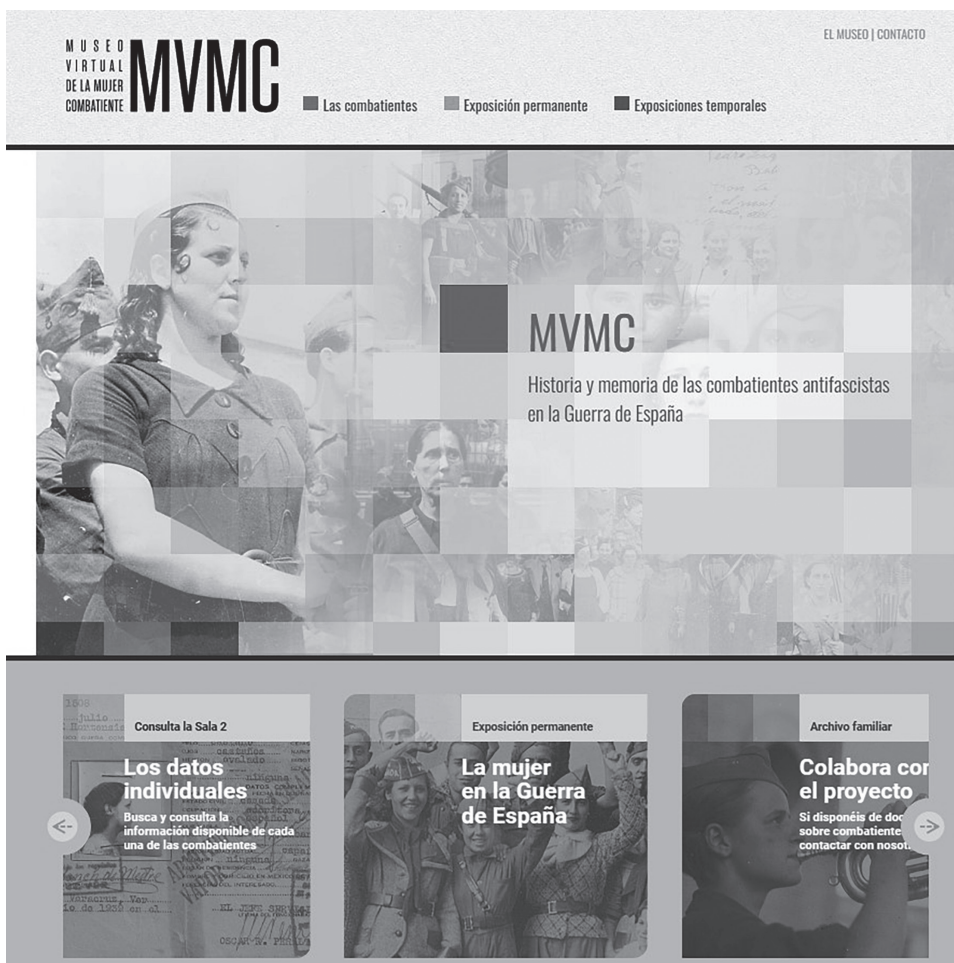


FIG. 8. Sitio web del Museo Virtual de la Mujer Combatiente.

soldado y las combatientes. La parte más interesante del proyecto es la base de datos que recoge cuantitativamente a nivel nacional el nombre de estas mujeres ubicadas geográficamente en función de su localidad de residencia, afiliación política y frente de destino, publicándose una ficha personal con sus principales datos.

Podemos afirmar que, actualmente, España está liderando la digitalización de archivos históricos provinciales, pues cada vez son más los fondos relacionados con Memoria Democrática que están siendo accesibles. En 2021 el Ministerio de Cultura, con el fin de potenciar esta misma línea de trabajo en los archivos estatales, firmó un convenio interministerial con el fin de facilitar el acceso a fichas y expedientes relacionados con la represión durante la guerra y el franquismo, conservados

en el Archivo General de la Administración y el CDMH, para lo que se prevén varias fases de trabajo. Parte de este material ya ha sido digitalizado y está siendo utilizado en exposiciones virtuales que impulsan los propios archivos con las que se quiere dar a conocer sus fondos. Una dinámica cada vez más habitual y que está siendo posible gracias al progresivo volcado de bases de datos y la implementación de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) en la gestión documental.

Por tanto, las exposiciones virtuales que encontramos actualmente en los archivos, como el Archivo Regional de la Comunidad de Madrid, están favoreciendo desde 2015 el acceso a la información y contribuyendo a visibilizar sistemáticamente sus fondos a través de muestras como *Mujeres en guerra*.²³ Esta tuvo lugar en 2021 y se celebró con motivo de la conmemoración del 85 aniversario del inicio de la Guerra Civil con el propósito de reconocer, a través de los fondos fotográficos y documentales procedentes de diferentes archivos, algunos de carácter inédito que hacen referencia a figuras como Margarita Nelken, Isabel Oyarzábal o Dolores Ibárruri, junto a otras que permanecen anónimas para la historia, pero que viene a demostrar la amplia contribución que tuvo la mujer durante el conflicto. La muestra se divide en las siguientes secciones: «Mujeres y milicianas en el frente», «Combatando desde la retaguardia», «Asistencia sanitaria», «Iconos y referentes» y «Escenas costumbristas». Una línea temática que fue trabajada con anterioridad, en 2016, desde el Archivo Histórico de Barcelona, mediante la muestra virtual *Les veus de les dones. Guerra Civil, franquisme i transició*,²⁴ que además incluye, junto a la parte visual, numerosas entrevistas. Se trata de un estudio de género con una metodología diferente con respecto a lo hasta ahora visto, porque se incorpora la historia oral como parte de la misma.

Las mujeres del exilio, exposiciones con nombre propio

Una vez analizadas las principales aportaciones que, en materia de memoria democrática, especialmente de la Guerra Civil, se está llevando a cabo para rescatar la historia de las mujeres desde el ámbito expositivo, nos paramos a reflexionar sobre dónde se encuentran representadas aquellas que marcharon al exilio. Tal y como hemos podido constatar, existe un constante afán por dar a conocer desde los fondos documentales y artísticos las numerosas facetas que desempeñaron durante el conflicto bélico; sin embargo, a día de hoy no hay una exposición representativa que recoja esta lectura desde la diáspora republicana. Por este motivo, dedicaremos

²³ Exposiciones virtuales 2021 (madrid.org).

²⁴ «Les veus de les dones. Guerra Civil, franquisme i transició», Arxiu Històric de Barcelona.

esta parte final del estudio a averiguar dónde se encuentran los espacios que se han habilitado para rendirles homenaje y por qué resulta tan complejo hacer una visión de conjunto desde la perspectiva de género.

Si nos planteamos cuántas instituciones salvaguardan las figuras de las exiliadas, habría que citar de forma monográfica y sin llegar a ser un museo, únicamente la Fundación María Zambrano. Entonces, ¿dónde está el espacio destinado a las mujeres exiliadas? Pues bien, esos lugares, cuando existen, están vinculados a los artistas y compañeros de viaje, quienes fueron los verdaderos protagonistas en la creación de ciertas instituciones. Tal es el caso de María Teresa León en la Fundación Museo Rafael Alberti, de María Casares en la Casa-Museo Casares Quiroga, de Amparo Segarra en la Fundación Museo Eugenio Granell, o la Casa-Museo Zenobia y Juan Ramón Jiménez. Es decir, la representación de sus respectivas trayectorias queda constreñida a los discursos impuestos por estos intelectuales del exilio, de modo que suelen quedar relegadas a una sala expositiva.

Entonces, hablemos de nombre y apellidos, porque el exilio está siendo musealizado en el caso de España desde una perspectiva más bien biográfica.²⁵ En el marco de estos espacios permanentes que acabamos de citar es donde vamos a encontrar los únicos que están dedicados a la memoria de estas mujeres intelectuales. Tal es el caso de María Casares (1922-1996), la reconocida actriz, tras su exilio en 1936, que consiguió alcanzar en Francia el éxito de su carrera profesional como intérprete de teatro y cine contemporáneos. A la hija del político Santiago Casares Quiroga —ministro de la Marina durante la República y de Gobernación que en 1936 fue presidente del Gobierno y ministro de la Guerra— se le rinde homenaje en la casa familiar de La Coruña, hoy convertida en la Casa-Museo Casares Quiroga, abierta de forma permanente desde el año 2009. En la sala ubicada en la tercera planta de esta residencia musealizada, se exponen varios carteles de las obras donde actuó María Casares, como *L'amour autour de la maison* (1946), fotogramas como *Les enfants du Paradis* (1943) y *Orphée* (1950). Sin embargo, se trata de un espacio reducido para una extensa trayectoria y a la que se llega por casualidad porque este museo municipal no tiene página web para explicar el contenido del mismo (fig. 9).

Un caso muy similar es el que encontramos en la artista Amparo Segarra (1915-2007) o la escritora María Teresa León (1903-1988), cuyos espacios expositivos se muestran en reducidas dimensiones y condicionados por sus compañeros de exilio. Tal es el caso de esta última que, pese a su dilatada y relevante trayectoria, sufrió el eclipse de Rafael Alberti, no solo en el ámbito literario sino también en el institucional. Cuando se constituye la Fundación Rafael Alberti en el Puerto de Santamaría

²⁵ Véase Inmaculada Real López: «The need to create a network of exile museums», *Museum International*, 74, 2022, disponible en línea en <<https://doi.org/10.1080/13500775.2022.2157561>>.



FIG. 9. Exposición permanente a María Casares. Casa-Museo Casares Quiroga, Coruña. Fotografía de la autora.

con el legado donado en 1978 tras regresar ambos del exilio, se crea con el nombre del poeta; el de la escritora no aparece, y tampoco figura entre los objetivos principales de la institución. De tal forma que «acabó por quedar en un segundo plano en los estudios e investigaciones acerca de los narradores de su generación. Y más aún, su implicación política, su labor durante la Guerra Civil española también acabó oculta tras un sinfín de nombres».²⁶

Mientras, en otros casos, como el de Mercedes Guillén, no hay ninguna referencia a su trayectoria en el Museo Baltasar Lobo, institución dedicada al escultor y marido de la periodista. En estos casos, los nombres de estas intelectuales quedan eclipsados por los compañeros del exilio, cuyas trayectorias han sido prestadas con mayor atención desde la disciplina histórico-artística y museística. Es decir, no todas consiguen el ansiado reconocimiento, es el caso de Manuela Ballester (1908-1994). La pintora y cartelista exiliada en México, realizó una generosa donación al Museo Nacional de Cerámica y de Artes Suntuarias González Martí de Valencia en los años ochenta sobre el traje típico mexicano. Según cuenta la propia Manuela Ballester, allí depositó: «En uno de los viajes que hice a Valencia, [...] una serie de

²⁶ Carmen Domingo: *María Teresa y sus amigos: biografía política de María Teresa León*, Madrid: Fundación Domingo Malagón, 2009, p. 9.

bocetos de dibujos de ropa de mujer hechos en Valencia y México (1929-1945)». ²⁷ La ausencia de una sala en el museo dedicada a su obra artística, que ya fue lamentada por ella misma, ²⁸ no favorecía la difusión de su legado. Hubo que esperar a la exposición celebrada en esta institución bajo el título *Manuela Ballester en el exilio. El traje popular mexicano* (2015), para que despertara un gran interés este patrimonio artístico que se ha revalorizado y está en proceso de recuperación.

En los casos de Maruja Mallo y Elvira Gascón llegó a existir un proyecto museístico detrás, pero ninguno se materializó; fueron iniciativas fallidas que habían sido previstas en sus respectivos lugares de origen. El primero fue impulsado en la localidad lucense de Viveiro en 2010, con la idea de crear un museo o centro de interpretación Maruja Mallo en el pazo de Matales. El segundo se había propuesto construir en Soria en 2007 a iniciativa del ayuntamiento de la localidad. La idea era adquirir la colección de la pintora e ilustradora, que se encontraba en México, además de habilitar el emblemático edificio de la antigua sede de la Bolsa de España como espacio para la nueva institución. Sin embargo, pronto todo cayó en el olvido y a día de hoy no existe ninguna iniciativa en esta localidad para retomar las negociaciones emprendidas con la familia de la pintora. Tampoco se ha celebrado hasta la fecha actual una exposición sobre Elvira Gascón, de tal manera que su obra, que no se conserva en ningún museo español, permanece ajena a los discursos museísticos sin que se haya incorporada. El caso de Maruja Mallo fue distinto, ella sí que consiguió que su obra fuera expuesta en varias ocasiones, de hecho, la galería Guillermo de Osma gestiona su legado y en 1992 celebró una muestra en torno a la pintora en su propia sede; en 2002 le organiza otra titulada *Maruja Mallo. Naturalezas vivas*; también citar la que tuvo lugar en la Fundación Mapfre en 2008 a cargo de Estrella de Diego, y en 2010 la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando le dedicó una muestra antológica.

Finalmente citaremos un proyecto reciente dedicado a la escritora, abogada y diputada en las Cortes de la Segunda República, Clara Campoamor, a quien se le dedica una muestra con motivo del cincuentenario de su muerte. Con el título *Clara Campoamor Rodríguez. Mujer y Ciudadana 1888-1972*, se realizó una exposición en la Biblioteca Nacional de España de la que nos queda el formato virtual. ²⁹ Organizada por la Secretaría de Estado de Memoria Democrática, Acción Cultural Española y la Biblioteca Nacional, se enfocaba desde un discurso biográfico abar-

²⁷ *Manuela Ballester en el exilio. El traje popular mexicano*, Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2015, p. 205.

²⁸ «Preferí darlas a Valencia y las doné al Museo porque vi en ello el logro de lo que más me interesaba: la posibilidad de que se mostrasen y que la gente conociera un poco México y, naturalmente, lo que yo era capaz de hacer». Berlín, 16 de diciembre de 1988. Carta de Manuela Ballester a María Paz Soler. Reproducida en *ib.*, p. 214.

²⁹ Disponible en línea en <<https://claracampoamor.accioncultural.es>>.

cando todas las etapas de la gran defensora del voto femenino que, sin embargo, terminó sus días en el exilio. A día de hoy solo nos queda la herencia de su legado, concluyendo así el recorrido de la vida de una luchadora a la que se pretende rendir un homenaje permanente.

Conclusión

Una vez revisado el panorama expositivo de memoria democrática desde una perspectiva de género, podemos confirmar que estamos asistiendo al momento más favorecedor que se ha creado a nivel legislativo desde la transición democrática hasta la actualidad. El marco legal ha sido claramente determinante para definir las líneas de actuación más necesarias en las políticas culturales y memorialistas, donde la restitución de la figura de la mujer se ha considerado un tema prioritario. Asimismo, señalar que las exposiciones que se han dedicado a tratar este tema van alcanzando mayor visibilidad y relevancia, especialmente desde el ámbito autonómico, prevaleciendo el interés del papel que la mujer ha tenido en el marco de la Guerra Civil frente al exilio, tema que aún queda por profundizar desde el ámbito expositivo.

El avance de esta línea de mujeres, memoria y museología, está teniendo de forma reciente un alto interés en proyectos expositivos digitales, ya que hace factible la puesta en marcha de recursos documentales y visuales que de otra forma sería difícil de conseguir. Por este motivo, pese a que las primeras iniciativas de recuperación venían marcadas por la creación de exposiciones permanentes, la tendencia actual va por otros caminos, más ligados a los recursos virtuales, que permiten dejar testimonio dentro de proyectos interinstitucionales. Por tanto, ya no hacemos referencia a las macroexposiciones, sino a exposiciones vinculadas a líneas de investigación que vierten sus frutos en la sociedad del momento, y también las vinculadas a instituciones memorialistas, como el Museu Memorial de l'Exili, que van rescatando diferentes relatos de la historia.

Bibliografía

- ALTED VIGIL, Alicia (1997): «El exilio republicano español de 1939 desde la perspectiva de las mujeres», *Arenal*, vol. 4, 2, pp. 223-238.
- (2001): «El exilio republicano de 1939 desde la perspectiva de las mujeres», *Clío: History and History Teaching*, 22.
- BERGER MULATTIERI, Gonzalo (2023): «La mujer combatiente en la Guerra de España: milicianas y mujeres soldado», *Alcores: revista de historia contemporánea*, 26, pp. 143-170.

- CASILLAS BAYO, Juan (2022): «La Ley de Memoria Democrática parte el Congreso en dos Españas», *ABC*, 15 de julio.
- CASTELL, Irene (2007): «Los exilios políticos en la Edad Contemporánea», *Ayer*, 67, p. 268.
- CUESTA, J. L. y M. ODRIOZOLA (2018): «Marco normativo de la memoria histórica en España: legislación estatal y autonómica», *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 20-08, pp. 1-38.
- DOMINGO, Carmen (2009): *María Teresa y sus amigos: biografía política de María Teresa León*, Madrid: Fundación Domingo Malagón.
- DOMÍNGUEZ PRATS, Pilar (2009): *Voces del exilio. De ciudadanas a exiliadas. Un estudio sobre las republicanistas españolas en México*, Madrid: Cinca.
- Exposición (2015): *Manuela Ballester en el exilio. El traje popular mexicano*, Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, p. 205.
- LEMUS, E. e I. CORDERO (2019): «Hacer de mujer en el exilio», en M. Aznar e I. Murga, *1939. Exilio republicano español*, Madrid: Ministerio de Justicia, pp. 585-592.
- MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Alba (2016): «El otro exilio: memorias y vida cotidiana de las mujeres en el destierro republicano en Francia», *Kamchatka*, 8, pp. 61-91.
- MARZO, Jorge Luis y Patricia MAYAYO (2015): *Arte en España (1939-2015) ideas, prácticas y políticas*, Madrid: Cátedra.
- NASH, Mary (1989): «Las mujeres en la Guerra Civil», *Las mujeres en la Guerra Civil*, Madrid: Ministerio de Cultura, pp. 9-34.
- REAL LÓPEZ, Inmaculada (2022): «The need to create a network of exile museums», *Museum International*, 74, disponible en línea en <<https://doi.org/10.1080/13500775.2022.2157561>>.
- TUÑÓN PABLOS, Enriqueta (2018): *Varias voces, una historia... Mujeres españolas exiliadas en México*, México D. F.: INAH.
- YUSTA RODRIGO, Mercedes (2012): «Identidades múltiples del exilio femenino: la Unión de Mujeres Españolas en Francia», en María Llombart (ed.), *Identidades de España en Francia*, Granada: Comares, pp. 91-113.

El presente estudio emprende una línea de análisis necesaria que estaba por hacer y cuyo objetivo principal es reflexionar en torno a la museología y sus contribuciones en el restablecimiento de la memoria democrática. Se destacan especialmente las exposiciones temporales y las diferentes lecturas realizadas en torno a las mismas, convirtiéndose en el eje transversal de esta disciplina que desempeña un papel fundamental en la reconstrucción de la historia contemporánea. Esta obra colectiva se compone de artículos firmados por autores referentes que nos presentan la experiencia de sus instituciones, convirtiéndose en casos específicos de aplicación museográfica y memorialista. Una lectura que se complementa con otros capítulos más generales que enmarcan el tema del libro y que son esenciales para comprender el panorama actual y la evolución del mismo.